



**OPAQ**

**Secretaría Técnica**

---

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/538/2006

13 de enero de 2006

ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

## **NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

### **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL CURSO BÁSICO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE LOS ESTADOS PARTES DE HABLA ESPAÑOLA MADRID (ESPAÑA) 3 A 13 DE JULIO DE 2006**

1. La Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) y la Autoridad Nacional de España tienen el placer de anunciar que, del 3 al 13 de julio de 2006, se celebrará en Madrid (España) un curso básico para el personal de las Autoridades Nacionales de habla española. Este curso tiene por objeto ayudar a los Estados Partes a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención y a lograr los objetivos establecidos en el Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII (documento C-8/DEC.16, de fecha 24 de octubre de 2003) y la decisión relativa al seguimiento de dicho Plan (documento C-10/DEC.16, de fecha 11 de noviembre de 2005).
2. El curso está destinado al personal de las Autoridades Nacionales de habla española que se ocupa de la aplicación nacional de la Convención, pero cuya experiencia en la materia es limitada. En el anexo 1 de la presente nota figura el programa provisional del curso.
3. El curso se llevará a cabo íntegramente en español, y no habrá servicio de interpretación. Por este motivo, los participantes deberán tener un buen dominio, tanto escrito como oral, de este idioma.
4. Se anima especialmente a aquellos Estados Partes que no hayan participado hasta la fecha en ningún curso básico dirigido a Autoridades Nacionales, organizado por la Secretaría, a que presenten sus candidaturas. La Secretaría dará prioridad a la participación de un candidato por cada uno de estos Estados Partes. También se anima a los Estados no Partes a que presenten candidaturas, aunque la cantidad de plazas disponibles para estos candidatos de Estados no Partes es limitada.
5. La Secretaría espera poder patrocinar la participación de un número limitado de asistentes. En cada candidatura deberá indicarse si el patrocinio de la Secretaría resulta indispensable para la participación del candidato. Los candidatos que hayan participado con anterioridad en un curso básico para Autoridades Nacionales no podrán optar a este patrocinio. En el caso de los participantes patrocinados, la



Secretaría sufragará los costos del viaje y del seguro médico, y ofrecerá una cantidad limitada en concepto de dietas para sufragar el costo de la comida y gastos varios. La Secretaría también organizará y sufragará el alojamiento de los participantes patrocinados. Se ruega a los participantes patrocinados que no prevean hacer uso del alojamiento proporcionado por la Secretaría lo comuniquen cuanto antes, a fin de no incurrir en gastos de anulación de reservas. La Secretaría no sufragará en ningún caso los costos por alojamiento que ésta no haya organizado.

6. Al realizar los trámites de viaje de los participantes patrocinados, la Secretaría utilizará las tarifas más económicas posibles. La Secretaría adquirirá los billetes y los enviará a los participantes. Estos podrán adquirir sus billetes en sus lugares de origen siempre y cuando resulten más económicos para la Secretaría y ésta lo haya autorizado. Una vez la Secretaría haya adquirido los billetes de viaje, cualquier costo derivado de los cambios que efectúen los participantes patrocinados serán sufragados por éstos, incluidas las anulaciones. Se ruega a los participantes no patrocinados que organicen por su cuenta el viaje y el alojamiento aunque, en caso necesario, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos. Para evitar a la Secretaría gastos innecesarios, se ruega a los participantes patrocinados **no llegar antes del 2 de julio de 2006 y no partir después del 14 de julio de 2006.**
7. Antes de viajar a España, se ruega a los participantes que obtengan, en caso necesario, los visados correspondientes (incluidos los visados de tránsito).
8. Se solicita a las Autoridades Nacionales interesadas que cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el anexo 2 a la presente nota y que, en particular, proporcionen todos los datos que se solicitan. Una vez cumplimentados, los formularios se enviarán al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la siguiente dirección: *OPCW, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague (The Netherlands)*. También se podrán enviar por fax: +31 (0)70-306 3535, o por correo electrónico [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org). Todas las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del 1º de junio de 2006**. Téngase presente que, para que los participantes puedan inscribirse en la reunión, deberán presentar una carta de aceptación de la OPAQ.
9. Para mayor información sobre la reunión, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. Maria Elena Bruno Pousadela (teléfono: +31 (0)70 416 3825).

Anexos:

- Anexo 1: Programa provisional
- Anexo 2: Formulario de candidatura

**Anexo 1**

**CURSO BÁSICO PARA PERSONAL DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE  
HABLA ESPAÑOLA  
MADRID (ESPAÑA)  
3 A 13 DE JULIO DE 2006**

**PROGRAMA PROVISIONAL<sup>1</sup>**

Inscripción
Ceremonia de apertura
La Convención sobre las Armas Químicas y su estado de aplicación de la misma
La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
Clasificación de las armas químicas
Listas de sustancias químicas
Cooperación internacional y asistencia en virtud de la Convención
Derechos y obligaciones de los Estados Partes
Medidas legislativas y administrativas que aseguran la adecuada aplicación nacional de la Convención
Establecimiento o designación de la Autoridad Nacional
Tareas de la Autoridad Nacional y su relación con la Secretaría de la OPAQ
Introducción a distintos supuestos y establecimiento de los grupos de trabajo
Introducción a los mecanismos de verificación de la Convención
Las declaraciones iniciales previstas en el artículo III de la Convención
Las armas químicas y las instalaciones de producción de armas químicas
Las declaraciones anuales previstas en los artículos IV y V, y en las Partes IV (A) y V del Anexo sobre verificación de la Convención
Antiguas armas químicas y armas químicas abandonadas
Las declaraciones anuales previstas en la Parte IV (B) del Anexo sobre verificación
La identificación de las instalaciones industriales declarables en virtud de la Convención (producción, elaboración y consumo)
Las declaraciones iniciales y anuales previstas en el artículo VI, y en las Partes VII y VIII del Anexo sobre verificación
Las declaraciones iniciales y anuales previstas en el artículo VI, y en la Parte IX del Anexo sobre verificación
El Manual de declaración y el Manual sobre sustancias químicas
Ejercicio sobre declaraciones
Las inspecciones previstas en la Convención
Consultas y determinación de los hechos (artículo IX)
Presentación de distintos supuestos para ejercicios de inspección
Ejercicio de inspección:
Actividades en el punto de entrada
Mandato de inspección
Sesión informativa previa a la inspección y formación de los grupos
Llegada al complejo industrial

<sup>1</sup> En el momento de la inscripción, se proporcionará a los participantes el programa detallado.

Recorrido del perímetro del complejo industrial
Inspección material
Examen de los registros
Desplazamiento desde el complejo industrial al hotel
Elaboración del Informe de inspección
Presentación del Informe final de inspección
Actividades en La Haya/Observaciones de la Autoridad Nacional/Carta de cierre

## Anexo 2

**CURSO BÁSICO PARA PERSONAL DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE  
HABLA ESPAÑOLA  
MADRID (ESPAÑA)  
3 A 13 DE JULIO DE 2006**

**FORMULARIO DE CANDIDATURA**

Sírvanse enviar el presente formulario, debidamente cumplimentado, **antes del 1º de junio de 2006** al: Director, División de Cooperación Internacional y Asistencia, OPAQ,  
Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya, Países Bajos  
Fax: + 31 (0)70 416 3228; correo electrónico: ipb@opcw.org

**Se ruega cumplimentar en LETRA DE MOLDE O MAYÚSCULA**

1.	Apellidos	
2.	Nombre	
3.	Fecha de nacimiento	Día                      Mes                      Año
4.	Nacionalidad	
5.	Sexo *	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
6.	N.º de pasaporte	
7.	Fecha de expedición	Día                      Mes                      Año
8.	Fecha de caducidad	Día                      Mes                      Año
9.	Lugar de expedición	
10.	Ámbitos de especialización	
11.	Empleador	
12.	Puesto	
13.	Dirección de contacto (No apartado postal)	Calle
		Número                      Distrito postal
		Localidad
		País
14.	Dirección electrónica	
15.	Números de teléfono (incluidos los prefijos de país y ciudad)	Particular
		Trabajo
		Celular
16.	Números de fax, incluidos los prefijos de país y ciudad	Particular
		Trabajo
17.	¿Depende la participación del candidato del patrocinio de la Secretaría?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

- - - 0 - - -

\* Márquese lo que proceda.